REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502620190079501
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	SANDRA PATRICIA GUACANEME TORRES
DEMANDADO	AFP-PORVENIR S.A., Y COLPENSIONES.
FECHA DE SENTENCIA	13 DE DICIEMBRE DE 2022.
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 15/12/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502620190079001
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	ADRIANA LIZETH BUITRAGO MARTIN
DEMANDADO	AFP-SKANDIA S.A; AFP-PROTECCION S.A.; Y COLPENSIONES.
FECHA DE SENTENCIA	13 DE DICIEMBRE DE 2022.
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 15/12/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310500120200017101
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	SAMIA DAJUD VILLEGAS
DEMANDADO	AFP-PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES.
FECHA DE SENTENCIA	13 DE DICIEMBRE DE 2022.
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 15/12/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310501020190038801
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	EDGAR CANO AMAYA
DEMANDADO	AFP-PROTECCION S.A., AFP-PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES.
FECHA DE SENTENCIA	13 DE DICIEMBRE DE 2022.
DECISION	REVOCAR PARCIALMENTE, CONFIRMAR, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 15/12/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310501120200011501
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	LUZ MARINA SAZA MARTINEZ
DEMANDADO	AFP-PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES.
FECHA DE SENTENCIA	13 DE DICIEMBRE DE 2022.
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 15/12/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502620210022201
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	JOSE ORLANDO DURAN CACERES
DEMANDADO	AFP-PORVENIR S.A, Y COLPENSIONES.
FECHA DE SENTENCIA	13 DE DICIEMBRE DE 2022.
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 15/12/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503520210023101
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	SANDRA PATRICIA PARRA
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	13 DE DICIEMBRE DE 2022.
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 15/12/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310500320160072001
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	VILMA YANETH CENDALES SANCHEZ Y OTROS.
DEMANDADO	JOSE JAVIER PACHON CAÑON Y OTROS.
FECHA DE SENTENCIA	13 DE DICIEMBRE DE 2022.
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 15/12/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310500820170058301
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	COMPAÑÍA SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.
DEMANDADO	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.-ARL SURA.
FECHA DE SENTENCIA	13 DE DICIEMBRE DE 2022.
DECISION	REVOCAR PARCIALMENTE, MODIFICAR PARCIALMENTE, CONFIRMAR, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 15/12/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503520190069701
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	ANA CARMELA GARCIA MONROY
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	13 DE DICIEMBRE DE 2022.
DECISION	MODIFICAR PARCIALMENTE, CONFIRMAR, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 15/12/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502720200035501
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	MARINA DE LA CONCEPCION VASQUEZ PAZ
DEMANDADO	UGPP
FECHA DE SENTENCIA	13 DE DICIEMBRE DE 2022.
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 15/12/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502820200035401
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	ELISEO RAMIREZ RINCON
DEMANDADO	AFP-COLFONDOS S.A., Y COLPENSIONES.
FECHA DE SENTENCIA	13 DE DICIEMBRE DE 2022.
DECISION	REVOCAR PARCIALMENTE, CONFIRMAR, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 15/12/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502920210019101
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	JESUS MANUEL PACHECO CALDERON
DEMANDADO	AFP-PORVENIR S.A
FECHA DE SENTENCIA	13 DE DICIEMBRE DE 2022.
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 15/12/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502020180066001
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	SANDRA MILENA LOPEZ MUÑOZ
DEMANDADO	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A
FECHA DE SENTENCIA	13 DE DICIEMBRE DE 2022.
DECISION	REVOCAR, ABSOLVER, CONDENAR, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 15/12/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503520180065501
TIPO DE RECURSO	CONSULTA
DEMANDANTE	JORGE ENRIQUE GAMBOA CABALLERO
DEMANDADO	ECOPETROL S.A.
FECHA DE SENTENCIA	13 DE DICIEMBRE DE 2022.
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 15/12/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA